



INSTRUCTIVO FECNA 2026

NATACIÓN
CLAVADOS

FECNA
CLAVADOS

INSTRUCTIVO NATACIÓN CLAVADOS 2026

1. INTRODUCCIÓN

Para el año 2026 la Federación Colombiana de Natación (FECNA) ha establecido como proyección los siguientes eventos internacionales de índole Federativo y de Ciclo Olímpico:

- Copa Mundo parada I, a realizarse del 26 de febrero al 2 de marzo en Montreal, Canadá.
- Copa Mundo parada II, a realizarse del 5 al 8 de marzo en Guadalajara, México.
- Super Final, a realizarse del 1 al 3 mayo en Beijing, China.
- XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, a realizarse del 24 de julio al 8 de agosto en Santo Domingo, República Dominicana.
- Campeonato Mundial Junior World Aquatics, a realizarse del 21 al 28 de agosto, en Rijeka, Croacia.
- XIII Juegos Suramericanos, a realizarse del 12 al 26 de septiembre en Argentina.

2. CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2026

NATACIÓN CLAVADOS - CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2022		
DAMAS Y VARONES		
EDADES	AÑOS DE NACIMIENTO	CATEGORÍA
6 AÑOS	2020	NOVATOS
7 AÑOS	2019	
8 AÑOS	2018	
9 AÑOS	2017	
10 AÑOS	2016	GRUPO D
11 AÑOS	2015	
12 AÑOS	2014	GRUPO C
13 AÑOS	2013	
14 AÑOS	2012	GRUPO B
15 AÑOS	2011	
16 AÑOS	2010	GRUPO A
17 AÑOS	2009	
18 AÑOS	2008	

14 AÑOS y +	2012 y menos	ABIERTA
-------------	--------------	---------

- Ningún clavadista podrá competir fuera de su categoría en los eventos nacionales para no acelerar los procesos del entrenamiento de acuerdo a las etapas de desarrollo.
- A pesar de que la modalidad de Natación clavados es caracterizada por la iniciación temprana de sus clavadistas, contiene procesos deportivos y etapas claramente estructuradas para el desarrollo del atleta y el grado de dificultad a largo plazo.

3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

CRITERIOS TÉCNICOS EN NATACIÓN CLAVADOS	
1. Revisión de los lineamientos para cada evento de clasificación, establecidos en las convocatorias oficiales e instructivo FECNA 2026 y registros realizados en los torneos clasificatorios cuando la convocatoria oficial así lo establezca. Los criterios a tener en cuenta en este análisis son:	I. Proyección de medallero: Estimación de resultados. II. Revisión de las pruebas en las que los clavadistas realizan las marcas y las pruebas del campeonato a participar. No se tendrán en cuenta registros que no estén en las pruebas de la convocatoria oficial del evento.
2. Revisión del proceso de preparación de cada atleta:	I. Plan de entrenamiento del macrociclo actual. II. Presentar el cumplimiento de asistencia mensual a las sesiones programadas. III. Plan de proyección del atleta IV. Dinámica de cargas (Volumen, Intensidad en Preparación Técnica en Agua) V. Picos de rendimiento durante la temporada VI. Competiciones fundamentales (donde el atleta debe clasificar a las competencias prioritarias) VII. Competiciones preparatorias (donde el atleta precisa foguearse para que el entrenador le ayude a mejorar aspectos técnicos de la competición) VIII. Competiciones de control (donde el atleta precisa que el entrenador pueda controlar y monitorear el proceso de preparación deportiva).
3. Seguimiento Biomédico:	I. Certificado de Aptitud médica basado en valoración multidisciplinaria el cual debe ser presentado por el medico encargado de la modalidad del instituto departamental. II. En caso de tener certificado médico de NO APTITUD El atleta no podrá conformar parte de la selección o será excluido de ella. III. En caso de tener antecedentes médicos debe presentar copia de la historia clínica, tratamiento médico y aval del médico tratante. La Federación podrá requerir la evaluación de otro profesional médico, para determinar la aptitud medica del atleta y la buena condición física para participar en el campeonato para el cual esté seleccionado.

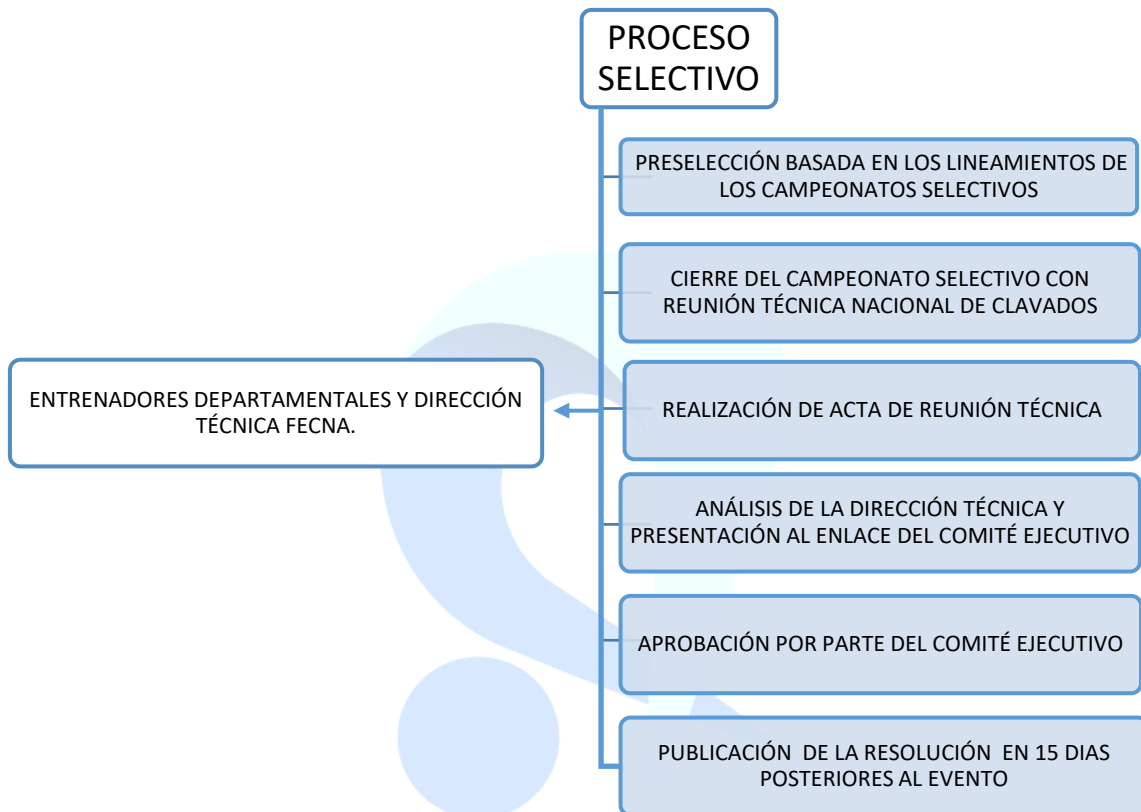
4. Disposiciones Generales:

- I. La entrega del plan de entrenamiento será obligatoria para los entrenadores de los atletas que hagan parte de la preselección y/o selecciones nacionales en las diferentes categorías para el año 2026, junto con un formato de seguimiento mensual, en caso de no ser entregado, el atleta podrá ser retirado de la selección.
- II. Los integrantes de cada selección, deberán enviar todos los documentos requeridos para emitir el permiso especial de salida o de participación, en el tiempo establecido por la FECNA. De no presentar los documentos en el plazo establecido la FECNA no se hará responsable del trámite.
- III. Será responsabilidad de cada atleta tener sus documentos de viaje al día (pasaporte) para tramitar la documentación requerida en caso de viaje al extranjero.
- IV. Los atletas seleccionados, estarán únicamente bajo los lineamientos del equipo técnico seleccionado para el evento y el equipo técnico de la Federación. En caso de incumplir con esta norma se sancionará al entrenador y al atleta, de acuerdo a la determinación de la comisión disciplinaria

3.1 PROCESO SELECTIVO

Para el proceso selectivo se adjunta el esquema del proceso que se realiza en las reuniones técnicas nacionales de entrenadores de clavados en el marco de los campeonatos nacionales clasificatorios a eventos internacionales, donde se convocará a los entrenadores y/o delegados departamentales cuyos atletas estén preseleccionados, a los seleccionadores nacionales y los representantes de la Federación que estén presentes en el evento selectivo.

FECNA
CLAVADOS



3.2 LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS SELECCIONES COLOMBIA FECNA.

- La FECNA se reserva el derecho de integrar la selección Colombia bajo los criterios técnicos mencionados en el punto 3 por recomendación técnica.
- El número de los cupos finales de participación son definidos por el Comité Ejecutivo de la FECNA y el COC para los eventos de ciclo olímpico.
- Se realizará la preselección de los clavadistas con base en los lineamientos técnicos dados en la convocatoria de cada evento.
- Las convocatorias serán publicadas y enviadas a las Ligas y Clubes dos meses antes de la realización de cada evento.
- La reunión técnica para determinar la selección Colombia se realizará con los entrenadores y/o delegados de los deportistas que hayan cumplido los lineamientos establecidos, los

seleccionadores nacionales y representantes de la FECNA. Se levantará el acta de reunión correspondiente.

- La FECNA reitera la tesis de realizar el estudio estadístico de resultados y marcas realizadas, además de sustentar en reunión técnica con el gestor técnico y de proyectos de la FECNA y los seleccionadores nacionales para proyectar la participación de los integrantes del equipo en cada evento del ciclo competitivo con base a la proyección de resultados.
- En caso de que un evento selectivo se cruce con un evento internacional de carácter Federativo o de Ciclo Olímpico, la Federación podrá modificar la fecha del evento de clasificación.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún atleta que no haya cumplido estrictamente los criterios de inclusión, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Clavadistas para las pruebas individuales y sincronizados con base en la proyección al recambio generacional y de resultados.
 - ✓ Clavadistas suplentes se tendrán en cuenta cuando un clavadista clasificado presente una renuncia, no presente el correspondiente certificado de aptitud médica o este no lo avale para la competición, no cumpla con el 90% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenador, no se presente a un chequeo requerido por el entrenador nacional, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerido en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA; además que el clavadista suplente haya cumplido con los criterios de clasificación.

3.3 COPAS MUNDO WA DE CLAVADOS PARADAS I, II Y SUPER FINAL.

- La WA aprueba la organización de la Copa del Mundo de Clavados ("DWC"). El DWC es una competición de nivel élite que se celebra

anualmente. World Aquatics posee todos los derechos sobre el DWC y sus Paradas, excepto cuando se otorguen al Anfitrión según lo establecido en el acuerdo de puesta en escena entre World Aquatics y el Anfitrión de la Parada del DWC correspondiente. El DWC constará de hasta 3 paradas organizadas por el anfitrión bajo el reconocimiento de las Federaciones Nacionales Miembros de World Aquatics anfitrionas y organizadas cada año en fechas que serán aprobadas por World Aquatics. El DWC estará abierto a todas las Federaciones Afiliadas a World Aquatics (excepto las suspendidas). Todas las paradas de DWC se llevarán a cabo de acuerdo con las Reglas de Clavados de World Aquatics.

- Para participar, los clavadistas en pruebas individuales deben cumplir con los estándares mínimos de puntos establecidos por World Aquatics en un evento previamente identificado. Para los Eventos Sincronizados, los estándares deben ser alcanzados por la Federación Nacional y no necesariamente por el nombre de los clavadistas. Los eventos identificados son los siguientes:
 - World Aquatics Championships – Singapur 2025
 - World Aquatics Diving World Cup 2025:
 - Guadalajara, México
 - Windsor, Canadá
 - Beijing, China
 - World Aquatics Diving Recognised Events 2025:
 - Auckland, New Zealand.
 - Rostock, Germany.
 - Gatineau, Canadá.
 - Morgantown, USA
 - Bolzano, Italia.
 - Kowloon, Hong Kong China.
 - Kuala Lumpur, Malaysia.
 - PanAm Aquatics Championships – Medellín 2025.
 - FISU World University Games – Berlin 2025.
 - South East Asian Games - Bangkok 2025.

MINIMUM POINT STANDARDS TO PARTICIPATE WORLD AQUATICS DIVING WORLD CUP 2026 STOPS 1 AND 2			
Points standards taken from the preliminary competitions of the World Aquatics Championships – Singapore 2025			
Event	Minimum Required points	Event	Minimum Required points
3m Men	350	3m Women	240
10m Men	350	10m Women	250
3m Synchro Men	330	3m Synchro Women	230
10m Synchro Men	325	10m Synchro Women	240

- La participación en la super final, estará condicionada por los resultados obtenidos en las paradas I y II.
- Basados en los lineamientos de WA, a los atletas que cumplan con los criterios de selección, se les realizará previo a la participación por parte de la FECNA y los profesionales del área biomédica que designe, evaluaciones técnicas y médicas para garantizar el óptimo estado de la forma deportiva, competitiva y física para la participación en dichos eventos.
- La Fecna financiará la participación en una de las paradas y las ligas de los atletas que cumplan con los mínimos, deberán financiar la participación en otra parada. En caso de clasificar a la final, la Federación financiara la participación de los atletas clasificados. Para el caso el atleta Luis Felipe Uribe, La federación con apoyo del COC, financiará la participación en todas las paradas.

3.4. XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE.

- Los XXV Juegos Centroamericanos se realizarán en Republica Dominicana, en la ciudad de Santo Domingo del 24 de julio al 8 de agosto.
- La categoría convocada para este evento es la Open (14 años y más).

- El control y preselección a este evento, se determinará en el marco del Campeonato Nacional Interligas 2026 en la categoría abierta que se realizará entre el 19 al 24 de mayo de 2026 en la ciudad de Pereira.
- Para el proceso de preselección se tendrán en cuenta a los atletas en los primeros lugares (1º y 2º) en la sumatoria final de las fases de clasificación de las pruebas individuales convocadas en el evento.
- Se tendrán como prioridad las pruebas individuales olímpicas de trampolín 3m y plataforma 10m en ambos géneros.
- Para la prueba de trampolín de 1m, si los cupos dados lo permiten, se tendrán en consideración a los atletas que estén en los primeros lugares (1º y 2º) en la sumatoria final de las fases de clasificación.
- Para las pruebas sincronizadas de trampolín y plataforma, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Evaluación y proyección de resultado con los atletas clasificados en los eventos individuales.
 - Resultado alcanzado en el evento clasificatorio.
 - Cupos de participación dados por el COC y la organización.
- Para el proceso de evaluación y proyección de resultados se tendrán como referencia las siguientes marcas:

MARCAS DE REFERENCIA			
DAMAS		VARONES	
PRUEBA	MARCA	MARCA	
3m	290	430	
PLT	300	440	

- Los cupos finales de participación están sujetos a los lineamientos que establezca la convocatoria oficial del evento, cumplimiento de los ítems de clasificación, proyección de resultados y la directriz dada para la modalidad por el COC para la participación en este evento.

- Para la preparación previa a la participación en este evento, se llevará a cabo una concentración previa con el equipo seleccionado de atletas a cargo del entrenador nacional y con la asistencia de los entrenadores departamentales seleccionados.

3.5. CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR WORLD AQUATICS.

- El Campeonato Mundial Junior World Aquatics, se realizará del 21 al 28 de agosto, en Rijeka, Croacia.
- Las categorías convocadas para este evento son: juvenil grupo B (14 y 15 años) y juvenil grupo A (16 a 18 años).
- La preselección para este evento se definirá en el Campeonato Nacional Interligas Juvenil, que se realizará entre el 19 al 24 de mayo de 2026 en la ciudad de Pereira.
- Se dará prioridad a los clasificados 1º y 2º de las pruebas individuales convocadas en el evento y que cumplan con las marcas mínimas establecidas en la convocatoria para cada prueba.
- Para la conformación de las pruebas sincronizadas, de equipo o mixtas, se tendrán en cuenta los atletas clasificados en individual y la proyección de resultados.
- Los cupos finales de participación están sujetos a los lineamientos que establezca la convocatoria oficial del evento, cumplimiento de los ítems de clasificación, la proyección de resultados y el presupuesto disponible por la FECNA para la participación en este evento.
- Para la preparación previa a la participación en este evento, se plantea la realización de una concentración con el equipo seleccionado de atletas y entrenador nacional con la asistencia del entrenador(es) departamentales seleccionado(s).
- Marcas mínimas de referencia:

BOYS A		GIRLS A	
Trampolín 1m	470	Trampolín 1m	330
Trampolín 3m	480	Trampolín 3m	360
Plataforma	450	Plataforma	330

BOYS B		GIRLS B	
Trampolín 1m	360	Trampolín 1m	270
Trampolín 3m	380	Trampolín 3m	310
Plataforma	360	Plataforma	280

3.4. XIII JUEGOS SURAMERICANOS.

- Los XIII Juegos Suramericanos, se realizarán del 12 al 26 de septiembre en Argentina.
- La categoría convocada para este evento es la Open (14 años y más).
- El control y preselección a este evento, se determinará en el marco del Campeonato Nacional Interligas 2026 que se realizará entre el 19 al 24 de mayo de 2026 en la ciudad de Pereira.
- Para el proceso de preselección se tendrán en cuenta a los atletas en los primeros lugares (1º y 2º) en la sumatoria final de las fases de clasificación de las pruebas individuales convocadas en el evento.
- Se tendrán como prioridad las pruebas individuales olímpicas de trampolín 3m y plataforma 10m en ambos géneros.
- Para la prueba de trampolín de 1m, si los cupos dados lo permiten, se tendrán en consideración a los atletas que estén en los primeros lugares (1º y 2º) en la sumatoria final de las fases de clasificación.
- Para las pruebas sincronizadas de trampolín y plataforma, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Evaluación y proyección de resultado con los atletas clasificados en los eventos individuales.
 - Resultado alcanzado en el evento clasificatorio.
 - Cupos de participación dados por el COC y la organización.
- Para el proceso de evaluación y proyección de resultados se tendrán como referencia las siguientes marcas:

MARCAS DE REFERENCIA		
DAMAS		VARONES
PRUEBA	MARCA	MARCA
3m	290	430
PLT	300	440

- Los cupos finales de participación están sujetos a los lineamientos que establezca la convocatoria oficial del evento, cumplimiento de los ítems de clasificación, proyección de resultados y la directriz dada para la modalidad por el COC para la participación en este evento.
- Para la preparación previa a la participación en este evento, se llevará a cabo una concentración previa con el equipo seleccionado de atletas a cargo del entrenador nacional y con la asistencia de los entrenadores departamentales seleccionados.

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

- Para efectos de participación en eventos internacionales se tendrá en cuenta los lineamientos dados por la convocatoria de cada evento para cada grupo de edad y categoría.

5. AVALES PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES

- Cuando se soliciten avales para competencias que no estén en el calendario FECNA, las regionales que soliciten el aval deberán hacerlo llegar por correo electrónico a fecolnat@fecna.com.co, con 30 días de antelación al cierre de las inscripciones. y se harán cargo de adjuntar los documentos del proceso de inscripción, hospedaje y transporte, así como de cualquier requerimiento logístico, personal de juzgamiento y de implementación deportiva requerida.
- Es requisito indispensable que los clavadistas tengan su respectiva ficha FECNA, estén afiliadas a un club y una liga con el respectivo reconocimiento deportivo al día.

- En competencias nacionales e internacionales ningún clavadista podrá representar a clubes o ligas del territorio nacional colombiano diferentes a las del registro de afiliación de su ficha FECNA.
- En los casos en los que se concedan avales deportivos, será obligatorio presentar una vez finalizada la competición entregar por parte del entrenador los resultados oficiales del evento acompañado del informe técnico de competencia formato que determine la Federación.
- La FECNA únicamente presentará exenciones de impuestos al Ministerio del Deporte en los eventos del calendario FECNA o eventos apoyados por el COC.
- Los atletas que soliciten aval para participar en eventos por fuera del calendario FECNA, deben haber participado en los eventos nacionales federativos en su respectiva categoría.
- Los equipos o ligas que participen en eventos internacionales sin tener el aval de la Federación, se les abrirá expediente ante la comisión disciplinaria y serán acreedores de una multa de hasta 20 millones de pesos.

6. CAPACITACIÓN

- Se programa la continuidad de las visitas de los entrenadores nacionales a cada una de las regionales en las cuales se tenga procesos activos de clavados, realizadas en años anteriores.
- Se plantea la realización del Encuentro Nacional de Entrenadores de clavados, con fecha y sede por definir.
- Se plantea la realización del encuentro nacional de jueces de clavados, con fecha y sede por definir.

7. CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS

- Los cronogramas de cada evento, estarán adjuntos en las respectivas convocatorias por cada categoría.

8. FORMATOS DE COMPETICIÓN 2026 POR CATEGORIA

- Para el Campeonato Nacional Interligas, el formato de competición para la categoría juvenil estará regido bajo los mismos lineamientos de los campeonatos mundiales junior de World Aquatics, en la ronda preliminar se realiza todo el programa de saltos y en la ronda final solo se ejecutan los saltos sin límite de GD. En la ronda final iniciaran con el puntaje acumulado en los saltos con límite de GD y en orden inverso de los puestos alcanzados en la ronda preliminar.
- Para el Campeonato Nacional Interligas, el formato de competición para la categoría abierta estará regido bajo los mismos lineamientos de los campeonatos mundiales de World Aquatics, en donde se tendrán fases de clasificación así: Preliminar, Semifinal y Final.
- Para el Campeonato Nacional Interclubes en las categorías Infantil, Juvenil y Abierta; el formato de competición será con finales directas en cada prueba convocada.
- Formatos para cada categoría:

CATEGORÍA ABIERTA				
PRUEBAS	OBLIGATORIOS	LIMITE DD	LIBRES	TOTAL
RAMA FEMENINA				
Trampolín 1m	NO	NO	5	5
Trampolín 3m				
Plataforma				
Sincronizado 3m	2	2.0	3	5
Sincronizado 10m				
RAMA MASCULINA				
Trampolín 1m	NO	NO	6	6
Trampolín 3m				
Plataforma				
Sincronizado 3m	2	2.0	4	6
Sincronizado 10m				
Sincronizado mixto 3m	2	2.0	3	6
Sincronizado mixto 10m				
Nota: En pruebas sincronizadas deberán utilizar 5 grupos diferentes de clavados				
GRUPO B				
PRUEBAS	OBLIGATORIOS	LIMITE DD	LIBRES	TOTAL
RAMA FEMENINA				
Trampolín 1m	5	9.0	3	8
Trampolín 3m	5	9.5	3	8
Plataforma 5 - 7,5 - 10	4	7.6	3	7
RAMA MASCULINA				
Trampolín 1m	5	9.0	4	9
Trampolín 3m	5	9.5	4	9
Plataforma 5 - 7,5 - 10	4	7.6	4	8

Sincronizado 3m	2	2.0	3	5
Sincronizado 5-7,5-10m	2	2.0	3	5
Sincronizado Mixto	2	2.0	3	5
Nota: En pruebas sincronizadas deberán utilizar 4 grupos diferentes de clavados				
GRUPO A				
PRUEBAS	OBLIGATORIOS	LIMITE DD	LIBRES	TOTAL
RAMA FEMENINA				
Trampolín 1m	5	9.0	4	9
Trampolín 3m	5	9.5	4	9
Plataforma 5 - 7,5 - 10	4	7.6	4	9
RAMA MASCULINA				
Trampolín 1m	5	9.0	5	10
Trampolín 3m	5	9.5	5	10
Plataforma 5 - 7,5 - 10	4	7.6	5	9

Formato de competencia para grupo C:

GRUPO "C" 12-13 AÑOS WORLD AQUATICS				
DAMAS				
Evento	Clavados	Obligatorios	Libres	Limite GD
1m	7	5	2	9,0
3m	7	5	2	9,5
Plataforma 5m y 7,5m	6	4	2	7,6
3m. Sincro. C-D	4	2	2	2,0
VARONES				
Evento	Clavados	Obligatorios	Libres	Limite GD
1m	8	5	3	9,0
3m	8	5	3	9,5
Plataforma 5m y 7,5m	7	4	3	7,6
3m. Sincro. C-D	4	2	2	2,0

*En los eventos sincronizados de categoría infantil, las parejas deberán sumar un total de 4 grupos diferentes en su serie de competición.

Formato de competencia para grupo D

GRUPO D (10-11 AÑOS) PANAM AQUATICS				
DAMAS				
Evento	Clavados	Obligatorios	Libres	Limite GD
1m	6	4	2	7,0
3m	6	4	2	7,6
Plataforma 5m	6	4	2	7,6
VARONES				
1m	6	4	2	7,0
3m	6	4	2	7,6
Plataforma 5m	6	4	2	7,6

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTRENADORES:

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación, será quien en última instancia determine los entrenadores y delegados que integrarán las diferentes selecciones Colombia basada en los siguientes criterios:

- Estar alineado con los objetivos estratégicos y técnicos de la Federación.
- Para selecciones abiertas el estudio técnico de proyección de resultados y medallas.
- Para eventos infantiles y juveniles de carácter continental se tendrá en cuenta al entrenador con mayor cantidad de deportistas y proyección de resultados, para eventos mundiales categoría Junior se priorizará la proyección del resultado.
- Las ligas que clasifiquen atletas a las selecciones nacionales y no cuenten con entrenadores seleccionados por la FECNA para asistir al evento, podrán postular un entrenador para asistir y ser parte del equipo técnico de la selección, asumiendo todos los gastos del viaje y cumpliendo los lineamientos que exija la FECNA. Este aval deberá ser presentado máximo 10 días después de culminado el evento clasificatorio y será el Comité Ejecutivo de la FECNA, quien en última instancia determinará la viabilidad de esta postulación.
- Los entrenadores que acepten la convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - ✓ Asistir a las concentraciones que se realicen por parte de la FECNA, como eventos de preparación en las diferentes categorías. (Los entrenadores que no cumplan con los lineamientos establecidos por el cuerpo técnico de la FECNA no serán elegibles).
 - ✓ Entregar el plan de entrenamiento de los clavadistas que se encuentren bajo su dirección y sean preseleccionados, dicho plan deberá entregarse máximo siete (7) días después de terminado el evento clasificatorio, el plan debe contener: Plan gráfico con

volúmenes, cargas e intensidades de trabajo en agua y en preparación física, objetivos propuestos para el evento (lista de clavados, marcas a alcanzar, promedio de eficacia establecido y proyección de resultados) (Los entrenadores que no presenten lo solicitado no serán elegibles). Esta información deberá ser enviada a los correos electrónicos clavados@fecna.com.co y desarrolloclavados@fecna.com.co

- ✓ Realizar el informe de Competencias en los formatos que determine la federación y enviarlo en el lapso de los 5 días siguientes a la finalización de la competencia al correo electrónico clavados@fecna.com.co, desarrolloclavados@fecna.com.co y gestor@fecna.com.co (Los entrenadores que no presenten el correspondiente formato de informe no serán elegibles en los próximos eventos en un periodo de dos años).
- Para los entrenadores extranjeros, solo se tendrán en cuenta aquellos que cuenten con los documentos de residencia y pasaporte vigentes al momento de la preselección del equipo.

10. DISPOSICIONES GENERALES:

- Los clavadistas deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación y conducta, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección Técnica. Si a criterio de dicho responsable algún clavadista no cumpliera con el mencionado compromiso, podrá ser excluido de la selección.
- La renuncia o no presentación sin causa justificada de los integrantes de las selecciones Colombia a cualquiera de las actividades previstas en el Programa de preparación, concentraciones o competencias para las que sean convocados dará retiro para el evento al cual fue convocado, y el caso será llevado a manos del comité disciplinario de la FECNA el cual determinará la sanción frente a futuras participaciones como selección Colombia.

- Los clavadistas podrán ser llamados a chequeos en cualquier momento durante el macrociclo actual 2025 para comprobar el estado físico y de preparación de los mismos. En caso de no presentar el estado de forma requerido para su preparación deportiva sin ninguna causa justificada podrá ser excluido del equipo nacional.
- La Federación podrá establecer chequeos selectivos siempre y cuando no haya un evento que defina la selección con anterioridad al evento principal a participar.
- Cuando los recursos para la participación en los eventos internacionales sean provistos por el COC o la FECNA los tiquetes aéreos para toda la delegación serán acomodados desde la ciudad de procedencia del atleta hasta la competencia en las fechas establecidas para el viaje de la delegación. Cualquier cambio que se precise tanto de horario como de itinerario será responsabilidad personal de los miembros de la delegación. Solo se harán excepciones cuando se encuentre convocado en concentración o campo de entrenamiento fuera de la ciudad de residencia.
- Cualquier modificación de los programas de competencia serán actualizados en las convocatorias a los eventos.
- La participación en todos los eventos mencionados en este instructivo quedará condicionada a la confirmación de la disponibilidad presupuestal.
- Es responsabilidad de las ligas y sus entrenadores, garantizar que los deportistas convocados a la selección estén en óptima condición física y médica, en caso de conocerse que un deportista llegó con una lesión previa o sin estar en óptimas condiciones físicas y en buen nivel deportivo al evento, el caso será enviado a la comisión disciplinaria para evaluar las posibles sanciones.

COMITÉ EJECUTIVO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN